

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 679

CHIGUAYANTE, 12 ABR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 15 de Febrero de 2011 que aprueba el Programa Deporte y Recreación denominado "Escuela de Karate para Niños y Adolescentes", El Contrato a Honorarios de fecha 08 de Abril de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Verónica del Pilar Mora Gallegos**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 08 de Abril de 2011 con doña Verónica del Pilar Mora Gallegos.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: p 12/04/11

